



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.20/97

VISTO:

La solicitud, presentada por la Sra. Lorenza Rios Vda. de Carrasco, Y

CONSIDERANDO:

QUE, dicha solicitud es referida a la venta de las mejoras de 5 hectáreas del Lote 105 del Paraje Los Cipreses.

QUE, no existe impedimento legal alguno para dar lugar a lo peticionado.

QUE, la Sra. Rios fundamenta su solicitud en el hecho de que le es imposible poder dar un real aprovechamiento a lo peticionado.-

QUE, de acuerdo a los archivos de tierras fiscales obrantes en el Municipio, es la ocupante de dichas tierras;

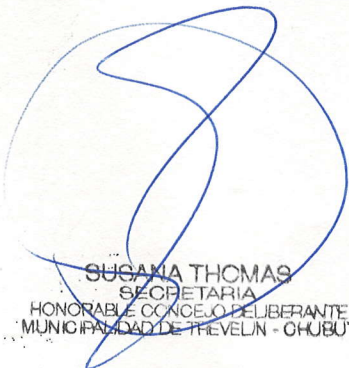
POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZÁSE a la Sra. Lorenza Rios Vda. de Carrasco, a concretar la venta de las mejoras sobre 5 hectáreas del Lote 105 del paraje Los Cipreses de la Colonia 16 de Octubre.-----

ARTICULO SEGUNDO: PASE al Ejecutivo Municipal, para su implementación, regístrese, comuníquese, dése a publicidad, y cumplido, ARCHÍVESE.-----


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 529.-----

ORIGINAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3º Piso Edificio "El Molino"
Calle 105 - Fax (0945) 20131
5202 Trevelin - Prov. del Chubut

ORDENANZA N.º 07

---POR TANTO:Téngase por Ordenanza Municipal.---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD TREVELIN - CHUBUT

DR. CARLOS H. MANTUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL.

QUE, la Sala los fundamenta en solicitud en el hecho de que se
requisito poder dar un real decreto para la posesión de
QUE, de acuerdo a los recibos de Dólar recibidos en el
Municipio, es la compra de dichos terrenos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE TREVELIN EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3068
NACIONAL A PRESERVA:

ORDENANZA

TREVELIN, 07 DE JULIO DE 1997.

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Sr. Lorenza Rios Vda de Castro a
construir la venta de las mejoras sobre 2 hectáreas del Lote 105 del paraje Los Cipreses de
la Colonia 16 de Octubre.
ARTICULO SEGUNDO: Parte al Ejecutivo Municipal para su implementación
registro, inscripción, de su propiedad y cumplimiento ARCHIVASE

[Faint stamp]

[Faint stamp]

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 30 DE JUNIO DE 1997
BASTARDA BAJO ACTA 522